



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

Cartagena de Indias, D. T. y C., abril de 2021

Señores
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Ciudad

REFERENCIA: PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 064 “MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN CUIDADOSO ANALISIS, SE ORGANIZA, SE SOCIALIZA Y SE PUBLICA EL PLAN DE CONTIGENCIA CON LOS SOPORTES REALES QUE LES PERMITA MATERIALIZAR LOS OBJETIVOS Y SE CUMPLEN DECISIONES NORMATIVAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DEL TURISMO (SECTOR HOTELERO), MERCADOS BAZURTO, SANTA RITA, TRABAJADORES INFORMALES DE PLAYA Y VENDEDORES AMBULANTES DE LA CIUDAD, COLOCANDO ESPECIAL ATENCION EN LA MUJER QUE HABITA EN CARTAGENA.”

Cordial saludo,

Cumpliendo con el deber asignado por la Mesa Directiva de la Corporación, presentamos ponencia de PRIMER DEBATE al proyecto de acuerdo de la referencia, **“MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN CUIDADOSO ANALISIS, SE ORGANIZA, SE SOCIALIZA Y SE PUBLICA EL PLAN DE CONTIGENCIA CON LOS SOPORTES REALES QUE LES PERMITA MATERIALIZAR LOS OBJETIVOS Y SE CUMPLEN DECISIONES NORMATIVAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DEL TURISMO (SECTOR HOTELERO), MERCADOS BAZURTO, SANTA RITA, TRABAJADORES INFORMALES DE PLAYA Y VENDEDORES AMBULANTES DE LA CIUDAD, COLOCANDO ESPECIAL ATENCION EN LA MUJER QUE HABITA EN CARTAGENA.”**

El Proyecto de Acuerdo fue radicado por parte la bancada del Partido de la U ante esta Corporación el día 01 de marzo de 2021. La Presidencia de la Corporación, conforme a las disposiciones del Reglamento del Concejo, designó ponentes a los concejales Oscar Marín Villalba (Coordinador), Hernando Piña Elles (Ponente) y Lewis Montero Polo (Ponente)

La audiencia pública se realizó el día 23 de Marzo de 2021 en las instalaciones del Concejo de Cartagena.

I. ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

Son innegables las afectaciones económicas que ha traído el COVID-19 en los diferentes sectores económicos del país y en especial en una ciudad turística como Cartagena de Indias.

Diferentes entes y entidades locales y nacionales se han manifestado en diferentes estudios acerca del impacto socio-económico de la pandemia.

“IMPLICACIONES ECONÓMICAS DEL COVID-19 (*Texto original de Cartagena como vamos*)

La pandemia del COVID-19 ha afectado significativamente la economía mundial. El empleo, la inflación, las ganancias de las empresas y el gasto público, se han visto afectados. En América Latina se estima que el Producto Interno Bruto (PIB), se contraerá a un 1,8% y más de 35 millones de personas puedan entrar a estado de pobreza.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Implicaciones

1. Familias están dejando de obtener ingresos, para acceder a los bienes y servicios que satisfacen sus necesidades diarias.
2. Si las empresas no venden, pero mantienen costos fijos a corto plazo, se vuelven insostenibles y se enfrentarán a grandes dificultades.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

Colombia es uno de los países con mayor desigualdad en los ingresos del hemisferio occidental, en el año 2018 contó con un *Índice de Gini de 48,90. El desarrollo económico y las condiciones laborales de la población son distintas si se comparan el centro con la periferia del país.

*Índice de Gini: Medida que calcula la desigualdad de los ingresos en una población.

* Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)-2020

Ante la emergencia

El gobierno nacional ha decretado un paquete de medidas que servirán principalmente para alrededor de 3 millones de familias que dependen de la economía informal, a quienes se les asignará un subsidio de 160 mil pesos.

Índice Local

Con la expansión del coronavirus, sectores como el turismo, el transporte, el comercio se han visto profundamente afectados. En Cartagena estos concentran el 36,6% de los empleos en la ciudad, además la tasa de informalidad es del 55% y el desempleo es del 8,4%.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)-2020.

Ante la emergencia

El Distrito de Cartagena anunció que con ayuda del sector privado repartirá alrededor de 160 mil mercados para familias de barrios más necesitados de la ciudad, con el fin de que puedan alimentarse dignamente durante el mayor tiempo posible en el periodo de cuarentena”.

Ante esta realidad, “Cartagena necesita ahora más que nunca del trabajo colectivo, LA REACTIVACION ECONOMICA debe propender por facilitar la recuperación de los negocios, empresas y empleos formales e informales los cuales deben ser bandera prioritaria, (El turismo, Mercado Publico, trabajadores de Playa y vendedores ambulantes segmentos a proteger, apoyar y organizar). Haciendo énfasis en la vinculación femenina, segmento golpeado e incrementado en la pandemia).

Mediante el acuerdo 037 de 18 de diciembre de 2020, se creó la comisión interinstitucional y ciudadana para la reactivación económica de Cartagena, ante la necesidad de efectuar un proceso objetivo y democrático para la reactivación económica, Capacitación e impulso del empresarismo digital, protocolos de bioseguridad, reapertura de negocios que retome el bienestar de los habitantes de Cartagena con el fin de tener preparada la comunidad para el regreso y oportunidad laboral y recuperación de la economía. Este acuerdo tiene como objeto institucionalizar la Mesa para la recuperación y reactivación de la economía post-pandemia COVID 19 que permita la participación de todos los sectores y coadyuve en el control y de las políticas públicas aplicadas para la reactivación económica y de salud. Mesa que debe propender por el impulso de las iniciativas para la reactivación económica.

En razón a lo anterior, desde el Concejo de Cartagena de Indias, se presenta iniciativa para establecer medidas que propendan a la reactivación económica del Turismo (sector hotelero) mercados públicos (Bazurto, Santa Rita) trabajadores informales de playa y vendedores ambulantes de la ciudad, colocando especial atención en la mujer que habita en Cartagena.

II. OBJETIVOS

Establecer un plan de contingencia para lograr la reactivación económica del turismo (sector hotelero); mercados Bazurto, Santa Rita; trabajadores informales de playa y vendedores ambulantes de la ciudad, colocando especial atención en la mujer que habita en Cartagena.

III. NECESIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO

Para el Distrito de Cartagena, es imperante iniciar actividades de reactivación económica en todos los sectores de la economía, en especial en aquellos que representan ingresos significativos para la ciudad, así como aquellos de gran impacto social como los mercados



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

públicos, trabajadores informales de playa, vendedores ambulantes. Adicionalmente se debe recalcar la participación de la mujer que habita en la ciudad de Cartagena.

IV. EXPOSICION DE MOTIVOS

EL DIARIO EL TIEMPO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN CARTAGENA COMO VAMOS TITULORAN Y PUBLICARON DE LA SIGUIENTE MANERA:

Mayo 20-2021 –“LA HECATOMBE ECONÓMICA DE CARTAGENA, LA JOYA DEL TURISMO EN COLOMBIA”

“El Corralito de Piedra, que entre enero y diciembre del año pasado recibió a 530.000 turistas extranjeros, según Migración Colombia, y donde todas las semanas abre un restaurante o un bar, hoy luce con las puertas cerradas en todas sus plazas y callejones coloniales: una imagen inédita en una ciudad que respira fiesta.

Atrás de los grandes portones y fachadas multicolores de las centenarias casas hoy se llora en silencio una tragedia económica que no estaba en las cuentas de nadie; menos en una ciudad próspera que les daba jugosas ganancias a los sectores legalmente constituidos y a un 78 por ciento de cartageneros que viven en la informalidad y el rebusque.

“Quiebra total, tenemos deudas millonarias y con la incertidumbre de no saber cuál es el futuro inmediato del comercio de restaurantes, bares y hoteles, uno de los sectores que más golpea esta pandemia: el turismo”, dice la diseñadora y empresaria Gabi Arenas, presidenta del grupo Gela, el cual cerró las puertas de sus nueve negocios en el centro histórico.

Este grupo comercial hoy suma deudas millonarias y debió prescindir de 220 empleos directos de cocineros, meseros, barman, porteros, asesores y secretarias, entre otros cargos. Otro solitario lugar es el parque Fernández de Madrid, desolado por la pandemia del coronavirus y uno de los puntos más visitados.

La Cámara de Comercio de Cartagena sostiene que la crisis eliminó de tajo 41.600 empleos directos en toda la ciudad. Solo en el centro histórico, según la entidad, 2.000 empresas, inscritas como bares, discotecas y restaurantes, están al borde de la quiebra. **Otras 2.000 empresas de los sectores de Bocagrande, Getsemaní y Manga quebraron.**

“El 95 por ciento de los comerciantes de Cartagena redujeron sus ingresos. Y un 51 por ciento redujo sus ventas entre un 80 y un 100 por ciento”, señala Patricia Osorio, directora de Fenalco, capítulo Bolívar.”

Ante esta realidad

“Cartagena necesita ahora más que nunca del trabajo colectivo, LA REACTIVACION ECONOMICA debe propender por facilitar la recuperación de los negocios, empresas y empleos formales e informales los cuales deben ser bandera prioritaria, (El turismo, Mercado Publico, trabajadores de Playa y vendedores ambulantes segmentos a proteger, apoyar y organizar). Haciendo énfasis en la vinculación femenina, segmento golpeado e incrementado en la pandemia).

Además el plan de desarrollo considera en :**10.3 PILAR CARTAGENA CONTINGENTE :** Las dinámicas económicas y sociales dependen en gran medida de situaciones o eventos que se presentan en los territorios, hoy Cartagena y el mundo enfrentan una de las mayores crisis que ha impactado negativamente sus economías y a sus habitantes. En este pilar “Cartagena Contingente” se busca la mitigación de las consecuencias económicas causada por la crisis que ha dejado el COVID 19. Ante la inminente caída de la economía mundial **El Distrito de Cartagena implementará estrategias para la reactivación económica en el territorio, a través de un plan de contingencia económica, donde se fortalezca la empleabilidad, el emprendimiento y se impulse el turismo local, la competitividad y la innovación para la gente** Promoveremos la productividad y sostenibilidad empresarial



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

y laboral, bajo elementos de competitividad e innovación que incluyan el desarrollo de habilidades para la generación de ingresos a emprendedores de la base de la pirámide, una oferta de servicios especializados a empresas de la ciudad, el acceso a fuentes de financiación y el acceso a las dinámicas empresariales, a través del empleo inclusivo y el encadenamiento productivo. Por ello se propone una oferta de servicios pertinentes, enfocados en atender necesidades específicas de la población, en atención a sus características y expectativas, y que además respondan a las realidades y eventualidades (contingencias) del mundo actual.

Para lo anterior se propone un trabajo articulado intra e inter institucional que aborde la productividad y el desarrollo económico del territorio, en toda su dimensión. Desde este pilar se pretende promover el cierre de brechas entre el crecimiento económico y las variables sociales que dan cuenta de las condiciones de vida de la población, así como el aprovechamiento del posicionamiento que tiene la ciudad a nivel internacional en pro de atraer inversiones. En este sentido, trabajará por fortalecer un turismo competitivo y sostenible, aumentar la inclusión productiva de los cartageneros más vulnerables a las oportunidades de crecimiento de la ciudad, a través del emprendimiento y el empleo inclusivo, reducir las tasas de desempleo e informalidad laboral de las poblaciones vulnerables a través de la implementación del empleo inclusivo buscando desarrollar acciones en pro del mejoramiento de la empleabilidad las condiciones de empleo e ingresos de la población vulnerable en el Distrito de Cartagena, incrementar la productividad y aumentar los ingresos promedio de la población y reducir la pobreza en la ciudad de Cartagena, además de fomentar y fortalecer la economía rural agropecuaria, pesquera y acuícola de los productores mediante la promoción del desarrollo productivo del territorio. Para el logro de todas estas acciones se implementarán las siguientes líneas estratégicas que busquen generar pujanza y desarrollo económico en nuestra sociedad:

- Línea Estratégica de Desarrollo Económico y Empleabilidad
- Línea Estratégica Competitividad e Innovación
- Línea Estratégica de Turismo Competitivo y Sostenible
- Línea Estratégica Planeación e Integración contingente del territorio

Objetivo Desarrollo Sostenible	Meta para Colombia
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	META: 8.1 Sostener el crecimiento económico per cápita, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y en particular al menos un 7% anual del PIB en los países menos adelantados.

En Cartagena los valores de la ciudad con menor desempleo (generado por la informalidad como ocupación con pésimos ingresos) generan un pensamiento colectivo de conformidad, lo que obliga a replantear lo que traduce el siguiente texto:

“Un nuevo mundo a partir del Covid-19

A partir de las consecuencias derivadas del *coronavirus disease 2019* (Covid-19), descubierto en Wuhan, China, en diciembre de 2019, el mundo reescribió las reglas del juego económico, político y de comportamiento humano. La crisis, en efecto, implicó el comienzo de una reconfiguración global de las relaciones sociales, políticas y económicas, que hoy debe hacer parte de cualquier modelo de desarrollo. El historiador israelí Yuval Noah Harari, uno de los pensadores más influyentes del siglo XXI, lo resume de esta manera: “Las decisiones que tomemos hoy tendrán un impacto durante años y décadas y reconfigurarán el planeta. La crisis podría dejar un legado de solidaridad, confianza y cooperación que nos ayudaría a lidiar con muchas otras crisis en el futuro. El mercado laboral se va a reestructurar a partir del trabajo en casa, pero habrá también la aceleración de la automatización y la inteligencia artificial en los procesos. Esta crisis podría enseñarnos a enfrentar de manera más efectiva otros problemas globales, como el cambio climático: es mejor invertir dinero ahora para evitar el peor escenario, que esperar a que la crisis nos golpee y sea demasiado tarde”. Jean Cartier Bresson, *Corrupción, poder discrecional y rentas*, Editorial Cuenta y razón, en Adela Cortina y otros (1996), *Corrupción y ética*, Universidad de Deusto, Bilbao. 26 Yunus, Muhammad (2018). *Un mundo de tres ceros: La nueva*



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

economía de pobreza cero, desempleo cero y cero emisiones netas de carbono. Paidós, Barcelona. Plan de Desarrollo / 47 tarde. Otra lección positiva es la importancia de la educación científica y la confianza en la ciencia y en sus expertos”²⁷, que hicieron falta cuando el mundo no fue como antes”.

“El mundo tiene que ser más sostenible.

Si algo quedó plenamente ratificado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles con la pandemia generada por el Covid-19, fue el compromiso del mundo con el cambio climático. Ante el temor de un desastre que conmine a la sociedad global y el descanso que, con todo, tuvo la tierra durante el confinamiento obligado, los patrones de asunción del problema cambiaron. Hoy está aún más claro que las personas más pobres y vulnerables serían los más afectados. En este sentido resulta imprescindible la búsqueda de equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente, en un camino que, además, debe potenciar nuevas economías y asegurar los recursos naturales para las generaciones siguientes de ciudadanos. Todo desarrollo económico, en consecuencia, debe ser concebido, diseñado, proyectado y ejecutado con criterio sostenible, vale decir, con sensibilidad, compromiso y criterio ambiental, lo cual resulta aún más imperioso en una ciudad con alta sensibilidad al riesgo ambiental como Cartagena”.

Programa: Sistemas de Mercados públicos

El plan de desarrollo, a través de este programa, buscará desarrollar un sistema de mercados con la infraestructura adecuada para el distrito.

Plan de Desarrollo

10. 5	EJE TRANSVERSAL: CARTAGENA CON ATENCION Y GARANTIA DE DERECHOS DIFERENCIAL.	A	POBLACION
----------	--	----------	------------------

IMPORTANCIA DEL MERCADO

“El Mercado de Bazaruto abastece principalmente a la población de más bajos recursos (estratos 1 y 2) de Cartagena. Esta central de abastos se caracteriza precisamente por la variedad de productos y de precios que posibilitan el abastecimiento alimenticio de las franjas de población de más bajo ingreso de la ciudad. Adicional a su importancia como principal proveedor de alimentos, el mercado representa una importante fuente de trabajo para la población cartagenera. La ciudad se caracteriza por las altas tasas de desempleo que aún se mantienen relativamente elevadas desde el 2001, cuando alcanzaron niveles históricos. De acuerdo con Lían (2005) y Rizo1 (2009), el mercado ofrece un estimado de 35 mil plazas de trabajo, de las cuales 22 mil empleos son directos, 10 mil indirectos y tres mil trabajos informales. Adicionalmente según estas fuentes, existe un número significativo de comerciantes y clientes del mercado que son residentes de Bazaruto y los sectores aledaños, así como también de los asentamientos en las faldas del Cerro de la Popa. El Mercado de Bazaruto cuenta con potenciales sociales, económicos y culturales importantes para la ciudad; sin embargo, su descontrolado crecimiento, desorganización, congestión y múltiples elementos asociados con la inseguridad lo han convertido en foco de problemas urbanos que no proporcionan espacios para un desarrollo planificado y estratégico”.

PROBLEMAS CENTRALES

Los problemas del Mercado de Bazaruto se dividen en dos categorías principales: los que pertenecen a las condiciones de vida y los que pertenecen a la coordinación y gerencia del mercado

MALAS CONDICIONES DE VIDA LABORALES Y AMBIENTALES

Las condiciones del sector de Bazaruto son en términos ambientales deficientes. No cuenta con un plan de manejo ambiental que armonice el impacto que generan las actividades del mercado en su entorno, lo cual ocasiona inconvenientes en el tratamiento adecuado de productos alimenticios, en la higiene y la salubridad de comerciantes y consumidores. Por otra parte, los salarios son bajos, especialmente con relación a los comerciantes (mujeres y hombres) que se desempeñan como jefas/es de hogares y que se surten del mercado como su principal entrada económica. Se encuentra, por ejemplo, que los ingresos oscilan entre 0,5 y 1,5 salarios mínimos (legales y vigentes) al mes para el 50% de la población que



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

labora al margen de la Avenida Pedro de Heredia. Estas condiciones han generado una imagen colectiva de pobreza y suciedad del mercado. Esta imagen no se compadece con el intercambio monetario que allí se mueve diariamente, sino por el contexto en el cual se encuentran tanto trabajadores como clientes.

MANEJO INADECUADO DE ALIMENTOS

En el mercado no existen planes logísticos de manejo de alimentos, además, los comerciantes no cuentan con la capacitación necesaria para la manipulación y comercialización óptima de los productos.

INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE El Mercado de Bazurto no cuenta con la capacidad para atender el número de vendedores que actualmente ocupan el sector; este factor está ligado al hecho que los locales no ofrecen las instalaciones requeridas por ciertos productos, acentuando las precarias condiciones de mantenimiento de alimentos. De igual manera, la estructura del edificio presenta un notable deterioro que pone en riesgo la vida de los que allí laboran.

UNA ADMINISTRACIÓN QUE NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DEL MERCADO

Hasta el momento, la administración se ha dedicado al recaudo de una cuota diaria o mensual por la ocupación del espacio, cobrado por metro cuadrado; sin embargo, no se ha posicionado como ente “gestionador” del Mercado de Bazurto. Por el contrario, las administraciones que estuvieron bajo el mando de las extintas Empresas Públicas Municipales de Cartagena (EEppmm) se caracterizaron por la falta de control y gestión, y de visión financiera y de servicios del mercado. Adicionalmente, aquel era un modelo administrativo desvinculado de la Alcaldía y sus planes de desarrollo urbano. Estos problemas se profundizaron cuando las EEppmm entraron en liquidación en 1997, proceso que terminó a finales de 2008. Aparte de haberse convertido en una administración de visión corta respecto al potencial del mercado, tampoco fue una administración

abierta a tomar en cuenta los intereses de todos sus miembros. El poco interés de gestionar el mercado —con miras al crecimiento económico y la profesionalización de sus servicios— por parte de directores pasados tiene que ver con la escasa vinculación entre los administradores y la comunidad de Bazurto. La dirección de la administración era (y continúa siendo) un puesto asignado por las EEppmm en liquidación, lo cual quiere decir que no siempre se posesionaron personas conocedoras e interesadas

en entender las dinámicas y problemas comerciales del mercado. La ausencia de participación de comerciantes, vendedores y clientes en la administración del mercado se profundizó por la carencia de sistemas de comunicación funcionales que pudieran conectar los miembros del mercado entre sí, y el mercado —como organismo público y al servicio de la ciudadanía— con otras instituciones distritales de servicio ciudadano.

ESCASA DIFUSIÓN DE PLANES

Actualmente se vienen desarrollando en la ciudad una serie de planes que causarán impactos en la zona de Bazurto. No obstante, gran parte de la población implicada en estos cambios no conoce suficientemente bien el contenido de los planes ni las medidas que se toman en el nivel institucional. La falta de conocimiento respecto de este tema llega a ser un agravante, pues la administración del mercado no domina lo que debería los planes y macro-proyectos urbanos en los que está siendo afectado el Mercado de Bazurto. Para vendedores y ciudadanos es ambiguo el conocimiento sobre los planes que el Distrito proyecta para el mercado y sus alrededores.

La administración actual. En diciembre del 2008 la administración del mercado pasó a ser parte de la Alcaldía, sin embargo, existe todavía distanciamiento y descoordinación entre la administración del mercado y las autoridades de la ciudad.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

La función principal de esta administración es recolectar impuestos por el uso del espacio considerado parte del mercado (lo cual incluye espacios dentro del cobertizo y fuera del mismo).

La recolección mensual está alrededor de los \$56 millones mensuales. En este momento, la administración no juega ningún rol en los planes que afectan al futuro del mercado y no mantiene buena comunicación con los miembros y clientes del mercado (v.g.: asociaciones de vendedores, vendedores independientes). No existe además un reglamento vigente que describa las responsabilidades de la administración; los funcionarios actuales se guían por el reglamento del año 2004, elaborado bajo la responsabilidad de las Empresas Públicas Municipales. De acuerdo con la actual administradora del mercado, Judith Pérez, los funcionarios principales de esta oficina son los recolectores de dinero que responden a los convenios de pago suscritos entre los comerciantes y la Administración Distrital. El contratista entrega el recaudo diario a la persona encargada de registrar los ingresos en el sistema contable.

Adicionalmente, el recaudador se ocupa de informar a la administradora sobre los comerciantes que bajo convenio de pago no cancelan oportunamente las cuotas pactadas. De igual forma, se espera que los recaudadores comuniquen las inquietudes manifestadas por los comerciantes a la Administración.

En síntesis, los recaudadores constituyen el único vínculo entre la administradora del mercado y los comerciantes. De los actores entrevistados todos coinciden en que la administración no tiene la autoridad para solucionar los problemas del mercado. Dado que esta autoridad es limitada, los comerciantes no se relacionan satisfactoriamente con ella: ni le transmiten los problemas, ni mantienen comunicación con esta oficina y no están al tanto de los planes que la ciudad está construyendo y ejecutando en torno al mercado.

Minoristas

Los comerciantes minoristas con locales legalizados en Bazurto son aproximadamente 2.100, e incluyen tiendas, misceláneas, tiendas especializadas, supermercados, cooperativas, autoservicios, kioscos y puestas⁹. De éstos, casi el 25% venden gran volumen de mercancía, mientras que el resto son minoristas detallistas¹⁰. Se estima que entre el 35 y 40% de los vendedores formales están asociados. Son considerados empresas pymes (medianas y pequeñas) y, en su mayoría, son empresas micro. Los minoristas que venden alimentos son dependientes de los mayoristas, ya que de aquellos provienen sus productos. En general, los minoristas venden a consumidores de estratos 1 y 2 para quienes los precios más económicos son muy importantes.

Los consumidores

El 80% de los ciudadanos encuentra en Bazurto su sitio habitual de compra y de intercambio cultural. Esto porque su acceso es fácil y los precios son económicos¹². Especialmente para familias de escasos recursos. Para sectores como Loma Fresca, Bazurto es la fuente primaria de alimentos y abastos. Para estos consumidores (de bajos ingresos), los precios baratos son muy importantes. Según un vendedor del mercado, los precios en Bazurto son entre 30% y 40% más económicos que los de los supermercados en Cartagena.

Tomado y transcrito partes de copia en su original de la Investigación Realizada por la Universidad Tecnológica de Bolívar (Utb) y Massachusetts Institute of Technology (mit)
Mercado de Bazurto: ¿Cómo gestionar el cambio?

¿Están los vendedores al tanto de los planes que involucran los mercados y de su situación?

- ¿Están siendo los vendedores incluidos dentro de la negociación?
- ¿Existe claridad acerca de la ejecución y coordinación de los planes con la administración?
- ¿Existe la administración del sistema integral de mercados?
- ¿Puede iniciar Transcribe la construcción del tramo referente a Bazurto?
- ¿Se encuentran todos los vendedores del mercado registrados ante la Cámara de Comercio?
- ¿Cuántos boletines fueron distribuidos?



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

- ¿Quiénes y cuántos asisten a las reuniones realizadas?
- ¿Existen las administraciones de los mercados sectoriales?
- ¿Se han establecido ya los concejos consultivos?
- ¿Están los vendedores participando activamente en la elección de los concejos consultivos de sus mercados?

HERRAMIENTAS PARA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

Para aportar a un desarrollo sostenible del mercado, a través del cual poder maximizar su potencial como foco comercial, económico, social y cultural proponemos a continuación herramientas que apoyen el trabajo de la nueva administración. Se considera necesario replantear los objetivos de administración del Mercado de Bazurto, de manera que se integren los intereses de los actores involucrados en este sector y sus esfuerzos se unifiquen en pro de un proyecto común: la consolidación de un mercado dinámico, equitativo, sostenible y de calidad humana para sus usuarios y trabajadores. Con este propósito se propone un marco de ocho lineamientos con los que el mercado reorientará su identidad y rol en la ciudad.

V. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

TÍTULO I

DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Artículo 1.

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2.

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

VI. IMPACTO FISCAL

Por tratarse de acciones discrecionales de competencia del Alcalde la determinación de las medidas que se decreten para la reactivación económica en el distrito y el monto presupuestal que asignará para el cumplimiento de las medidas planteadas en el proyecto, se ofició el día 25 de marzo de 2021, a la Secretaría de Hacienda para que emita concepto o análisis del marco fiscal de mediano plazo.

Mediante oficio AMC-OFI-0032919-2021 de fecha 06 de abril de 2021, radicado ante la secretaria general del Concejo distrital de Cartagena, la secretaria de hacienda se manifiesta al respecto en el siguiente sentido:



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

“...La Alcaldía Mayor de Cartagena viene trabajando en la reactivación económica de la ciudad desde el año 2.020. Contamos con una “Plan de Reactivación Económica con miras a Mitigar el Impacto Social del COVID-19 en Cartagena” que fue construido por la administración distrital con el concurso de la sociedad civil representada en varias universidades locales y diferentes gremios. El Plan parte de la elaboración de un diagnóstico riguroso sobre el impacto de la pandemia en la economía y la población cartagenera.

Este Plan es una iniciativa que surgió desde la Mesa Técnica de Reactivación Económica y Social, un espacio de interacción y participación de diversos actores públicos, privados, universidades, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil que busca acompañar y proponer acciones conducentes a la reactivación económica de la ciudad con un alto componente social.

El Plan tiene como objetivo fomentar el crecimiento económico y el empleo de la ciudad, a través del impulso a la economía y la reactivación de los sectores y actividades económicas; y mitigar los impactos económicos sobre el bienestar social de los cartageneros, y contempla cinco (5) líneas de trabajo: i) Valoración de los impactos económicos y estrategias de recuperación; ii) Transformación productiva y nuevas oportunidades de negocios; iii) Fortalecer el desempeño macroeconómico- fiscal de la ciudad; iv) Acciones - para mitigar los efectos económicos del COVID-19 en el tejido social de la ciudad y v) Acciones para la competitividad e innovación.

Este Plan se alineó con el Plan de Desarrollo Distrital, *Salvemos Juntos a Cartagena, 2020-2023*, a través de un ejercicio concertado y realizado conjuntamente con la Alcaldía de Cartagena (Secretaría de Planeación). De esta forma, se armonizaron las actividades y acciones propuestas para la reactivación de la ciudad, con los pilares y estrategias definidas en el PDD.

El Plan se comenzó a ejecutar con la reapertura de los sectores económicos y actividades empresariales (Ver informe anexo), y con la gestión de apoyos directos tanto para la población más afectada por la pandemia del Covid 19, como al sector empresarial local. La idea es recuperar la economía de la ciudad a través de una política fiscal expansiva que incentive tanto a la oferta como a la demanda agregadas, y que beneficie a más de un millón de cartageneros y cartageneras, 260 hogares y más de 15.000 empresas.

Una de las acciones prioritarias que queremos resaltar, es el apoyo financiero directo al sector empresarial y a los hogares que obtienen sus ingresos de la economía popular. Actualmente contamos con la línea de crédito Cartagena Adelante para apoyar a todos nuestros medianos, pequeños y microempresarios, y a los vendedores populares.

En materia tributaria, esta administración esta estudiando las condiciones de una reforma tributaria estructural que nos permita hacer mas efectivo el recaudo y facilitar el ambiente de negocios.

Ahora bien, para analizar la conveniencia del proyecto de acuerdo en mención, desde el punto de vista de la hacienda pública, hay que circunscribirse al artículo 7 de la ley 819 de 2003 “En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo”.

En ese orden de ideas, el proyecto de acuerdo en su articulado, en el segundo ítem, propone aprobar: “presentar un acuerdo con la reforma tributaria local que garantice descuentos, estímulos al sector hotelero, turístico y de servicios.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

Esta reforma tributaria tendrá un costo fiscal que no está medido en el proyecto de acuerdo, por tanto debe analizarse su compatibilidad con las proyecciones y Metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, o en su defecto buscar una renta sustituta por la otorgación de beneficios tributarios.

Adicionalmente, en sus artículos tercero y cuarto propone aprobar una redefinición del Mercado de Bazurto, cuyo papel sería el de mercado minorista con una propuesta de ruta cultural. Además proponen utilizarlo primordialmente como Ruta Cultural con servicio de comedores, parqueaderos, confiterías, productos artesanales, textiles, pinturas, entre otros productos.

Para la redefinición del mercado de Bazurto, como ruta cultural se tendría que analizar, si existen rubros, proyectos y actividades relacionadas que se puedan aplicar a este contexto, teniendo en cuenta todas las implicaciones que tendría convertir al Mercado no sólo en distribución de productos perecederos, sino también como ruta cultural.

En el artículo décimo expresa que la administración debe estudiar y reducir a la mínima expresión la tramitología para los permisos solicitados por la hotelería y definir unas nuevas tarifas, mencionadas en este artículo, se tendría que realizar una reforma al estatuto tributario, además de calcular los costos tributarios asociados a esta medidas y su renta sustituta, ya que afectaría las proyecciones realizadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por lo tanto, se tendría que estudiar si los costos tributarios asociados a implementar la medida son superiores o inferiores a los beneficios conseguidos con la ejecución de la propuesta de menores tarifas. Así, si los beneficios superan los costos, se consideraría una medida viable. Debido a que los beneficios logrados impactarían de manera positiva el desarrollo del este sector y de la ciudad.

Por ultimo, se recomienda realizar proyectos de acuerdo separados, ya que se mezcla estímulos para el sector hotelero y turístico con organización administrativa, locativa, formativa y funcional del mercado de Bazurto, además de mencionar medidas de reactivación económica para vendedores informales, trabajadores de playa, entre otros. Y para cada uno de estos sectores se debería realizar un proyecto de acuerdo con su respectivo impacto fiscal.

Ahora bien, como Secretaría de Hacienda Distrital, consideramos que el proyecto de acuerdo 064 de 2021 es inconveniente, dado que el mismo crea normas que son de la facultad discrecional del ejecutivo, como es lo referente a los temas tributarios. De igual forma, este proyecto compromete los recursos financieros del Distrito y sus vigencias futuras al aprobar decisiones sobre el mercado de Bazurto, las cuales no están cuantificadas en el proyecto de acuerdo y por lo tanto se desconoce su impacto fiscal.”

VII. DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LOS CONCEJALES:

En la audiencia pública realizada al presente proyecto de acuerdo el día 23 de marzo de 2021, se presentaron las siguientes intervenciones:

PARTICIPANTE	INTERVENCIÓN
Secretaria de Hacienda- Dra. Diana Villalba	Manifiesta que ve con beneplácito la posibilidad de poner en práctica este proyecto con las acotaciones que manifestó el secretario general dada la amplitud de los temas que el proyecto incorpora, en especial lo relacionado con los incentivos a los comerciantes. D hecho ha venimos trabajando sobre el tema de un nuevo estatuto tributario que nos permita tener el marco legal suficiente que nos permita lograr algunas reducciones e in centavos en materia tributaria que nos permita reactivar con mayor amplitud la cantidad de ofertas que en materia tributaria se puedan ofrecer a la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

	<p>ciudadanía. Hemos venido trabajando con comerciales, industriales de la ciudad para acoger esas diferentes iniciativas que nos permitan hacer un estatuto que les sirva a todos y que no vaya a constituirse como paños de agua tibia. Se acoge la iniciativa que el proyecto plantea. Con relación a las tareas que ha hecho la secretaria de hacienda, con las comunidades con la línea de crédito "Cartagena Hacia adelante" con Bancoldex, la estamos dando a conocer a toda la ciudad, en especial en Santa Rita y Bazurto para la reactivación de los informales y pequeños empresarios. Sin duda los distintos sectores de la ciudad debe coordinarse para tener efectividad, todas las buenas estrategias y buenas iniciativas son bien recibidas. Estamos de acuerdo con el proyecto, creemos que podemos ampliarlo y están os trabajando con cifras y propuestas para la ciudad.</p>
<p>Secretario de Planeación</p>	<p>Este tipo de iniciativas están alineadas con el proyecto que viene trabajando la administración con el liderazgo de la secretaria de planeación, en especial con lo relacionado con el mercado de Bazurto. La administración tiene también la visión de entender ese espacio como de carácter social y cultural. Importante que se logre articular lo que se viene haciendo desde la administración con este proyecto. La reestructuración de este espacio y el desarrollo no da espera, repotencializarlo que genere efectos positivos para esa área estratégica de la ciudad. Debemos articularnos para afinar el proyecto.</p>
<p>Secretario General- Dr. Adelfo Doria</p>	<p>Estamos a la expectativa de revisar de manera jurídica este proyecto de acuerdo. Es importante la reactivación económica de algunos sectores formales e informales. Es importante que en el desarrollo del proyecto de acuerdo podamos hacer algunas claridades puntuales, acotarlo porque es importante que se dé cumplimiento al acuerdo 037. Pero creemos necesario acotar varios artículos más adelante en la discusión que se dé, lo haremos de manera formal, en el sentido que podamos distinguir entre la población formal e informal y también dejar algunas precisiones relacionada con la orden judicial que tenemos acerca del traslado del mercado de Bazurto, es importante que dentro del proyecto de acuerdo y la normatividad sobre el mercado se deje la constancia que están os en un proceso de reorganización del mercado temporal por el traslado del mercado. Es vital que mientras se da el traslado hagamos los esfuerzos para que el mercado funcione desde el punto de vista social, económico, cultural. El distrito inició plan para otorgar préstamos a comerciantes del mercado Bazurto (Líneas de crédito nacional con el apoyo del gobierno local)</p>
<p>Concejo Territorial de Planeación- Sr. Antonio Aponte</p>	<p>Se remite a lo plasmado en el Plan de desarrollo aprobado, y manifiesta que la administración debe ser sensata y objetiva en la revisión del proyecto de acuerdo. Porque el Plan de desarrollo fue concebido para que la ciudad siguiera en la tónica de la resiliencia para superar exitosamente las situaciones conflictivas para impulsar el desarrollo. En el plan de desarrollo se dice que se promoverá una cultura con competitividad y la innovación empresarial y para los futuros emprendedores. Pero parece que la administración va en una vía distinta a lo que dice el Plan de Desarrollo.</p>



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia Para Primer Debate Del Proyecto De Acuerdo 064 De 2021

	<p>Hace años se viene implementado la estrategia del traslado del mercado, pero son acciones triviales que no generan impacto en la problemática del mercado Bazurto y no existe voluntad de parte de la administración en resolver estos temas. El mercado de Santa Rita estuvo siniestrado más de 10 años. Se debe actualizar el censo empresarial y no se conoce el porcentaje de productividad de las zonas de aglomeración, estas acciones sirven para que haya una verdadera reactivación económica.</p>
Sr. Jairo Barrera	<p>Somos empresarios que generamos empleo, ojala esos préstamos lleguen para que se logre la reactivación económica. Nunca se habla de lo importante que es el mercado de Bazurto, en la pandemia los demás sectores estuvieron parados y Bazurto siguió generando entre 10 empleos directos y entre 22 y 36 mil indirectos. Sino es por la economía que se genera en Bazurto la economía cartagenera se hubiera venido al suelo.</p> <p>Nosotros no nos oponemos al traslado pero si se le debe dar la importancia que el mercado Bazurto merece.</p> <p>Es importante que con esos préstamos de Bancoldex se verdaderamente la reactivación. Debe haber un trabajo de políticas públicas para que se haya una solución definitiva en el comercio. Como comunidad queremos aportar nuestro grano de arena para que se busquen soluciones definitivas al mercado de Bazurto.</p>

VIII. CONCLUSIONES

En ese orden y atendiendo el concepto emitido por la Secretaría de Hacienda en la cual manifiesta que el proyecto de acuerdo es inconveniente y por ser decisiones del resorte de la administración distrital, presentamos **PONENCIA NEGATIVA** de **PRIMER DEBATE** al proyecto de Acuerdo en estudio.

Atentamente,

OSCAR MARIN VILLALBA
Coordinador

HERNANDO PIÑA ELLES
Ponente

LEWIS MONTERO POLO
Ponente